

término municipal de Maella, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública durante treinta días hábiles, el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Maella (Zaragoza)», en el término municipal de Maella, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Estudio podrá ser consultado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Planta 5ª del Edificio Trovador, Pza. Antonio Beltrán nº 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Maella, Pza. España, Maella (Zaragoza).

Zaragoza a 21 de abril de 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Castellote (Teruel)», en el término municipal de Castellote, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Instituto Aragonés del Agua ha presentado en el expediente de aprobación del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Castellote (Teruel)», en el término municipal de Castellote, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública durante treinta días hábiles, el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Castellote (Teruel)», en el término municipal de Castellote, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Estudio podrá ser consultado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Planta 5ª del Edificio Trovador, Pza. Antonio Beltrán nº 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Castellote, C/José Antonio, nº 2, Castellote (Teruel).

Zaragoza a 21 de abril de 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de la estación depuradora de aguas residuales de Bello (Teruel)», en el término municipal de Bello, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Instituto Aragonés del Agua ha presentado en el expediente de aprobación del «Proyecto Básico de la estación depuradora de aguas residuales de Bello (Teruel)», en el término municipal de Bello, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública durante treinta días hábiles, el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de la estación depuradora de aguas residuales de Bello (Teruel)», en el término municipal de Bello, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Estudio podrá ser consultado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Planta 5ª del Edificio Trovador, Pza.

Antonio Beltrán nº 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Bello, Pza. Mayor, nº 4, Bello (Teruel).

Zaragoza a 21 de abril de 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Arándiga (Zaragoza)», en el término municipal de Arándiga, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Instituto Aragonés del Agua ha presentado en el expediente de aprobación del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Arándiga (Zaragoza)», en el término municipal de Arándiga, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública durante treinta días hábiles, el Estudio de Impacto Ambiental del «Proyecto Básico de estación depuradora de aguas residuales de Arándiga (Zaragoza)», en el término municipal de Arándiga, promovido por el Instituto Aragonés del Agua.

El Estudio podrá ser consultado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Planta 5ª del Edificio Trovador, plaza Antonio Beltrán número 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Arándiga, plaza Mayor, número 1, Arándiga (Zaragoza).

Zaragoza a 21 de abril de 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a D. Juan Carlos Soro Berruero de la Resolución recaída en el expediente nº Z-03-0724-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 31 de marzo de 2005 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, a 13 de abril de 2005.—El Director Provincial, Amador J. Lahera Ruiz.